



[Página de inicio](#) > [Iglesia](#) > [Anuncios](#) > [Anuncio: Perfil de requisitos para los maestros de la enseñanza de los confirmandos, nueva determinación](#)

Anuncio: Perfil de requisitos para los maestros de la enseñanza de los confirmandos, nueva determinación

Niza. La asamblea de Apóstoles de Distrito en Niza el 22-24.09.2004 ha determinado un nuevo perfil de los requisitos para los maestros de la enseñanza de los confirmandos. Hasta ahora esta enseñanza era impartida solamente por portadores de ministerio sacerdotal; en el futuro todas las clases de enseñanzas de la Iglesia Nueva Apostólica pueden ser impartidas tanto por hombres como por mujeres.

Lo que ya era posible en la escuela dominical o en la enseñanza de la religión propia de la Iglesia, debe valer también en la enseñanza para los confirmandos. Este cambio en las directrices para los portadores de ministerio, permite que en el futuro, aparte de los ministerios sacerdotales, también diáconos, así como hermanos y hermanas competentes puedan impartir la enseñanza para los confirmandos.

Más informaciones al respecto se publicarán en los "Pensamientos Guía para Portadores de Ministerio" y en un artículo de la revista de la Iglesia "Nuestra Familia".

22 de octubre de 2004